

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 8.123/2012

El Pleno del Ayuntamiento de El Guijo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2012, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Transporte Público Regular de Uso General de Viajeros por Carretera El Guijo, Torrecampo, Pedroche, Pozoblanco.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de

la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Guijo, a 26 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Eloy Aperador Muñoz.